



Contraloría General de Boyacá - CGB
Secretaría General
República de Colombia

Tunja,

Señor(a)
ANONIMO
na@na.com
Chiquinquirá (Boyacá)

CGB 07/06/2022 09:24
Al Contestar cite este No.: 20222100651
Origen: Secretaría General
Destino: ANONIMO
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: Respuesta Radicado CGR No. 2022-238685-82-111-SE

Respetuoso saludo.

En atención al oficio 2022EE0079986 allegado mediante radicado No. 2022110475 del 18 de mayo de 2022, por el cual la Contraloría General de la República CGR trasladó a este ente de control CGB, la petición No. 2022-238685-82-111-SE por el cual persona anónima allega informe de situación por presuntos actos de corrupción de una entidad del estado y participando en el detrimento patrimonial por parte de funcionarios del Batallón Sucre de Infantería No. 2 con sede en Chiquinquirá.

Al respecto, la Dirección de Operativa de Control de Obras Civiles y Valorización de Costos Ambientales de esta Contraloría General de Boyacá, según Memorando No. 20223100128 del 03 de junio de 2022, allegó a la Secretaría General de la CGB informe técnico DCOCI No. 028 de 2022, en el cual señala:

"Luego de realizar estudio y analizar el contenido del traslado, se consultó la jurisdicción en el departamento de Boyacá del BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 2 "SUCRE", con sede en Chiquinquirá, la cual se establece en veintinueve (29) municipios, ubicados en las provincias de Occidente y Ricaurte, municipios que examinados los procesos de contratación, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, en el periodo señalado en la petición, a partir del 13 de noviembre de 2021 (ley de garantías), no se encontraron procesos contractuales cuyo objetos estén orientados a suministros de materiales para la sede militar, con recursos de los fondos territoriales de seguridad y convivencia FONSET.

Igualmente, en los casos puntuales incluidos, el municipio de Villa de Leyva (Construcción Muro de Contención) y San pablo de Borbur (Suministro de material de intendencia), no se encontraron procesos contractuales en los que sus objetos contengan el suministro de materiales, con especificaciones técnicas para esta clase de obras y dotaciones.

Para los proyectos mencionados de los municipios de Chiquinquirá y Moniquirá, se señala que son procesos que, en el momento de radicar la petición, estaban pendientes por contratar, es decir, a la fecha no habían sido convocados procesos contractuales.

Como se puede concluir, la petición no aporta documentación que soporte lo descrito en los hechos contenidos en la misma, así como descripción y/o relación de procesos contractuales, contratos, convenios, y demás actos administrativos suscritos por los municipios involucrados y que tienen jurisdicción del Batallón de Infantería No. 2 "Sucre" con sede en Chiquinquirá, que permita realizar estudio a parámetros de cantidades, costos, calidad y oportunidad en la ejecución de contratos de obra pública y/o suministro de materiales con cargo a esa sede militar.



Considerando posibles estudios financieros, presupuestales (FONSET) y de legalidad practicados a lo contenido en la petición, así como solicitud de documentación a los municipios, de llegarse a obtener soportes de procesos contractuales, estaremos en la disposición de practicar Control Físico a los mismos, para verificar el cumplimiento de los fines de la contratación realizada por los municipios que ejecutaron inversiones.”

Dado lo anterior, bajo los argumentos expuestos por la Dirección de Operativa de Control de Obras Civiles y Valorización de Costos Ambientales de esta CGB, no se cuenta con los elementos sustanciales que puedan constituir un menos cabo de los recursos públicos en el sentido que señala la información allegada por el ciudadano anónimo.

No obstante, se informa que esta Secretaria General de la CGB consideró pertinente remitir con radicado 20222100650 a la Procuraduría Provincial de Chiquinquirá, la petición trasladada inicialmente por la CGR, junto con informe técnico DCOCI No. 028 de 2022 expedido por la Dirección de Operativa de Control de Obras Civiles y Valorización de Costos Ambientales de esta CGB, para que de acuerdo a las funciones que le competen, conozca el caso y adelante el trámite que considere a lugar desde el ámbito disciplinario, respecto de los presuntos implicados que se relacionan en el escrito.

Finalmente, en caso que el ciudadano anónimo cuente con mayor información relacionada con los procesos de contratación que aludió en su informe, este ente de control está atento a recibirla para poder realizar un análisis más detallado.

Atentamente,

LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA
Secretaria General

Elaboró: Laura Marcela Correal Peñaloza / S.G